



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 580-2019-R-UNAS

Tingo María, 09 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 12-2019-ALFO/OIF/UNAS, de fecha 05 de abril de 2019, presentado por el Area de Liquidación, Financiera de Obras, sobre la aprobación de la Liquidación de Orden de Servicio N° 2122-2018 de la "REHABILITACIÓN DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOZA MULTIDEPORTIVA PISCINA), del Proyecto "REPARACIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", Registro N° 2557 Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el encargado del Área de Liquidación Financiera de Obras, solicita la **APROBACION DE LIQUIDACION DE ORDEN DE SERVICIO N°2122- SIAF N°6103 - de la Obra "REPARACIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", con CUI N°2351502.**



DATOS GENERALES DE SERVICIO

DATOS GENERALES DE SERVICIO	
Denominación del servicio	"REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)".
Documentos de la gestión del servicio a contratar	<ul style="list-style-type: none"> • INFORME N°036-2018-FYA-OIF-UNAS (28 de diciembre de 2018) Asunto: REMITE PRESUPUESTO PARA "REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV.UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)", viene adjunto Ficha Técnica; Memoria Descriptiva; Presupuesto de Obra por S/.34,315.22 (Treinta y cuatro mil trescientos quince con 22/100 soles); Planos. • OFICIO N°1852-2018-OIF/UNASTM (31 de diciembre de 2018) Asunto: SOLICITO COMPROMETER Y DEVENGAR PRESUPUESTO. • OFICIO N°1991-2018-UA-UNASTM (31 de diciembre de 2018) Asunto: SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO A CONTRATAR "REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV.UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)", por S/.32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles). • CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIO N°105-2018-DA-UNAS/TM (31/12/2018) Buena pro al menor precio.
Autorización de trámite de la ejecución del servicio	Dirección General de Administración con proveído PASE A ABASTECIMIENTO para su atención (31/12/2018), suscrito por el CPC. Manuel Antonio Junco Meza.
Certificación presupuestal ejecución del servicio	S/.32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles).-Documento: INFORME N°1852-2018-OP-DPP/UNAS (31/12/2018) – CERTIFICACION N°1677 - SIAF.

RESOLUCIÓN N° 580-2019-R-UNAS

Fuente financiamiento	Recursos Ordinarios
Plazo de ejecución	30 días calendarios.
Beneficiarios	La comunidad universitaria
RESUMEN DE EJECUCION DEL SERVICIO	
Orden de servicio	N°2122-SIAF N°6103 (31 de diciembre de 2018)
Monto contractual	S/.32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles)
Persona Jurídica	MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L, con R.U.C.N°20600270355. Domicilio Legal: Mza. A Lote 14 A.H. María Parado de Bellido-Huánuco-Leoncio Prado-Rupa Rupa.
Notificación O.S. N°2122	08 de enero de 2019
Inicio de plazo contractual	08 de enero de 2019
Culminación del servicio	25 de enero de 2019
Residente de obra	Ing.Civil. Thalia Lechuga Diaz.
Plazo de ejecución real	17 días calendarios
Documentos de la conformidad de servicio contratado	<ul style="list-style-type: none">• OFICIO N°0110-2018-DIF/UNASTM (29 de enero de 2019).• INFORME N°048-2019-ECF/MO-DIF-UNAS (29 de enero de 2019) suscrito por el Ing.Civil.Eduardo Carnero Flores –Monitor de Obras-DIF/UNAS.• CARTA N°001-2018-TLD/RO (25 de enero de 2019) culminación de actividades según la Orden de Servicio N°2122-SIAF N°6103, viene adjunto la información impresa con el siguiente INDICE: CAP.I GENERALIDADES; CAP.II ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME; CAP.III CONTROL TECNICO DE OBRA; CAP.IV COMENTARIOS Y SUGERENCIAS; CAP.V PANEL FOTOGRAFICO.
Estado situacional del servicio contratado	Culminado al 100%.

Que, mediante el INFORME N°036-2018-FYA-OIF-UNAS (28 de diciembre de 2018), REMITE PRESUPUESTO PARA "REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV.UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)", viene adjunto Ficha Técnica; Memoria Descriptiva; Presupuesto de Obra por S/.34,315.22 (Treinta y cuatro mil trescientos quince con 22/100 soles); Planos. Con el OFICIO N°1852-2018-OIF/UNASTM (31 de diciembre de 2018) SOLICITA COMPROMETER Y DEVENGAR PRESUPUESTO para el servicio de "REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)", con el proveído de trámite de la Dirección General de Administración (31/12/2018) para su atención ante la Dirección de Abastecimiento.

Que, mediante el OFICIO N°1991-2018-UA-UNASTM (31 de diciembre de 2018) SOLICITA LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO A CONTRATAR DE "REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)", por S/.32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles).



RESOLUCIÓN N° 580-2019-R-UNAS

Que, la Dirección de Abastecimiento elabora el CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIO N°105-2018-DA-UNAS/TM (31/12/2018) y otorga la buena pro a la empresa MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L representado por el Gerente Lic.Adm. Alberto Miraval Molina con R.U.C. N°20600270355, con domicilio legal en la Mza.A Lote 14 A.H. María Parado de Bellido-Huánuco-Leoncio Prado-Rupa Rupa, por el importe de S/.32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles), en un plazo de ejecución contractual de 30 días calendarios.

Que, mediante el INFORME N°1852-2018-OP-DPP/UNAS de 31 de diciembre de 2018, se realiza la CERTIFICACION N°1677-SIAF.

Que, la Entidad emite la ORDEN DE SERVICIO N°2122-SIAF N°6103, de 31 de diciembre de 2018 por el importe de S/.32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles) y realiza la notificación correspondiente en la fecha 08 de enero de 2019, para la prestación del indicado servicio en el plazo ofertado en días calendarios.

Que, mediante CARTA N°001-2018-TLD/RO de 25 de enero de 2019 suscrita por la Ing.Civil.Thalia Lechuga Diaz, informa el inicio de plazo contractual de fecha 08 de enero de 2019 y de la culminación del servicio ocurrido en la fecha 25 de enero de 2019.

Que, con CONFORMIDAD DEL SERVICIO PRESTADO: a) OFICIO N°0110-2019-DIF/UNASTM (29 de enero de 2019), suscrita por la Directora la Ing. Civil. YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA; b) El INFORME N°048-2019-ECF/MO-DIF-UNAS (29 de enero de 2019) suscrito por el Ing. Civil. Eduardo Carnero Flores – Monitor de Obras-DIF/UNAS; c) CARTA N°001-2018-TLD/RO (25 de enero de 2019) suscrita por la Ing. Civil. Thalia Lechuga Diaz y adjunto la información impresa con el siguiente INDICE: CAP.I GENERALIDADES; CAP.II ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME; CAP.III CONTROL TECNICO DE OBRA; CAP.IV COMENTARIOS Y SUGERENCIAS; CAP.V PANEL FOTOGRAFICO.

Que, mediante CARTA N°001-2018-TLD/RO (25 de enero de 2019) suscrita por la Ing.Civil. Thalia Lechuga Diaz menciona que el servicio de "REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)", tiene como metafísica: La Rehabilitación de la vereda de ingreso al complejo deportivo sector losa multideportiva con un área de 89.21 m² (2.00 metros de ancho), Rehabilitación de vereda en la calle de ingreso a los internados de varones (PV-3) en un tramo de 20.00 ml., Rehabilitación de 20.00 metros lineales de vereda peatonal en la Avenida Universitaria con un ancho de 2.00 ml.

El proyecto plantea la siguiente estructura de costos:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
01.	COSTO DIRECTO	29,629.63
02.	GASTOS GENERALES (8.00%)	2,370.37
03.	PRESUPUESTO TOTAL	33,779.65
04.	FACTOR DE RELACION (0.94731)	
	PRESUPUESTO CONTRATADO	32,000.00

Que, con la contratación del servicio para "REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA)", fue ejecutada mediante la Orden de Servicio N°2122- SIAF N°6103 del año 2018. Residente de Obra a cargo de la Ing.Civil.Thalia Lechuga Diaz, el control fue en concordancia a la partida presupuestal, especificaciones técnicas de los metrados programados y plano según el Informe N° 036-2108-FYA-OIF-UNAS del 28/12/2018 y Ficha Técnica.

Que, la Orden de Servicio N°2122 – SIAF N°6103 para REHABILITACION DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOSA MULTIDEPORTIVA – PISCINA), se encuentra ejecutada al 100% y culminado.

Que, con el Comprobante de Pago emitido a la O/S del proveedor fue con la conformidad del servicio: OFICIO N°0110-2018-OIF/UNASTM (29/01/2019), INFORME N°048-2019-ECF/MO-DIF-UNAS (29/01/2019) y CARTA N°001-2018-TLD/RO (25/01/2019).

N°	COMPROBANTE DE PAGO N°	FECHA C/P	CCI. N° OPERACION	PROVEEDOR	IMPORTE S/.
1	6103	30/01/2019	19000355	MIAT CONTRATISTAS GENERALES EIRL	32,000.00
TOTAL S/.					32,000.00

LIQUIDACION DE CUENTAS

I. AUTORIZADO Y PAGADO				32,000.00
1.1.0	AUTORIZADO			32,000.00
1.1.1	Contrato Principal:O.S.N°2122		32,000.00	
1.1.2	Presupuesto Deductivo N°		0.00	
1.1.3	Reintegros Netos			0.00
		Al Contrato Principal	0.00	
1.1.4	Intereses		0.00	0.00
1.1.5	Mayores Gastos Generales Amp. N° 01		0.00	0.00
1.1.6	IGV (18%)			0.00

RESOLUCIÓN N° 580-2019-R-UNAS

		TOTAL (A)	32,000.00
1.2.0	PAGADO A LA FECHA		
1.2.1	Valorizaciones	32,000.00	
	Valorización N° 01	32,000.00	
	Valorización N° 02	0.00	
1.2.2	Reintegros Netos	0.00	
	Al Contrato Principal	0.00	
	Al Presupuesto Adicional Total	0.00	
1.2.3	Mayores Gastos Generales	0.00	0.00
		TOTAL (B)	32,000.00
1.3.0	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (A) - (B)		0.00
	Total a cancelar al Contratista a la aprobación de la liquidación (A) - (B)		
II. ADELANTOS (SIN IGV)			
2.1.0	CONCEDIDOS		0.00
2.1.1	Efectivo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	
2.2.0	AMORTIZADOS		0.00
2.2.1	Efectivo	0.00	
2.2.2	Materiales	0.00	0.00
	IGV (18%)		0.00
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
III. FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y POLIZAS			
3.1.0	Retenidos	0.00	0.00
3.2.0	Devueltos	0.00	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
IV. COSTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION			
4.1.0	Efectuados	0.00	0.00
4.2.0	Descontados	0.00	0.00
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
V. MULTA POR ATRASO DE OBRA			
5.1.0	Autorizada	0.00	0.00
5.2.0	Descontados	0.00	0.00
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00

RESUMEN DE SALDOS

ITEM	Concepto	A Cargo del Contratista	A Favor del Contratista
		Efectivo	Efectivo
I	AUTORIZADO Y PAGADO	32,000.00	32,000.00
II	ADELANTOS	0.00	0.00
III	FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	0.00	0.00
IV.	COSTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION	0.00	0.00
V.	MULTA POR ATRASO DE OBRA	0.00	0.00
TOTAL S/.		32,000.00	32,000.00

SALDOS

A Favor del Contratista	(+)	32,000.00	
A Cargo del Contratista	(-)	<u>32,000.00</u>	
Saldo Final a Favor del Contratista		<u><u>0.00</u></u>	
Fondo de Garantía Fiel Cumplimiento 10%		<u>0.00</u>	Devolución



RESOLUCIÓN N° 580-2019-R-UNAS

De la Liquidación de cuentas practicada por la Entidad (U.N.A.S) se ha determinado que el Costo Final por la ejecución de la Orden de Servicio N° 2122 de la Obra "REPARACIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", es de S/.32,000.00 (Treinta y dos mil con 00/100 soles), que corresponde al pago de las valorizaciones de obra autorizadas y pagadas.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...", y siendo de interés institucional es pertinente Aprobar la Liquidación de Orden de Servicio N° 2122-2018 de la "REHABILITACIÓN DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOZA MULTIDEPORTIVA PISCINA).

Contando con el Informe N° 210-A-2019-OAL-UNAS; de fecha 05 de septiembre de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación de Orden de Servicio N° 2122-2018, de la "REHABILITACIÓN DE VEREDAS PEATONALES: CALLE DE INGRESO A INTERNADOS DE VARONES (PV-3) AV. UNIVERSITARIA (DINANDRO) Y VEREDA DE INGRESO AL COMPLEJO DEPORTIVO (ZONA LOZA MULTIDEPORTIVA PISCINA), por el monto total de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles), del Proyecto "REPARACIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con código único de Inversión N° 2351502, en concordancia con los términos de referencia y Orden de Servicio antes mencionado, con un plazo de ejecución real de 30 días calendarios.

Artículo 2°.- DISPONER que una vez se tenga consentida la Resolución de Aprobación de Liquidación de Orden de Servicio N° 2122-2018, se reinicie el procedimiento para la elaboración del Informe Final de Cierre del Proyecto "REPARACIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN EL (LA) LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con código único de Inversión N° 2351502, incluyendo en el los mismos costos de la Liquidación de Contrato de Obra N° 05-2018-UNAS-R (Ejecución de Obra) y Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 01-2018-UNAS-R (Servicio de Supervisión de Obra), aprobados por acto resolutivo.

Artículo 3°.- DILIGENCIAR la notificación de Aprobación de Liquidación de Orden de Servicio N° 2122-SIAF N° 6103 del año 2018 a la EMPRESA MIAT CONTRATISTA GENERALES E.IR.L ejecutor del Servicio.

Artículo 4°.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a los órganos competentes, para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones en estricta observancia de la legislación vigente sobre la materia.

Regístrese y comuníquese




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL